

SESIÓN ORDINARIA N° 07

En Padre Las Casas, a siete de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 09:17 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma presencial, presidida por el señor Alcalde Mario Gonzalez Rebolledo, con la asistencia de los Concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Inés Araneda Villagrán, y el Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. Siendo las 09:20 horas se incorpora a la sesión Ordinaria la Sra. Evelyn Mora Gallegos y la Sra. Marcela Esparza Saavedra.

Actúa como Ministro de Fe, la señora Laura Gonzalez Contreras, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Llahuallín.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informes Comisiones.

5b) Solicitud Aprobación Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargos (2) de Director (a) de Centro de Salud Familiar (Pulmahue y Las Colinas) (Sesión del 20.07.21) (C.Salud)

5c) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Consumo Electricidad Área Servicios a la Comunidad, por un monto de M\$ 100.000. (Sesión del 17.08.21) (C. Finanzas)

5d) Solicitud Autorización Contrato "Construcción Camarines Espacio Público Santa María, Padre Las Casas". P. Privada N°02/2021 ID 2546-69-CO21. (D.O.M) (Sesión del 17.08.21) (C. Finanzas)

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvenciones Comunidades Indígenas Varias y Club de Rayuela de Padre Las Casas. M\$5.000.- M\$1.357.-

2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Servicio a Bienestar. M\$1.200.-

6b) Solicitud Autorización Contrato de Suministro Provisión de Lentes, Programa Resolutividad en Atención Primaria Año 2021 – Municipalidad de Padre Las Casas". PP N°78/2021. (Depto. de Salud)

6c) Solicitud Regularización Contrato de Adquisición de Guantes Quirúrgicos de Nitro para Funcionarios de Establecimientos de Salud Municipal. (Depto. de Salud)

6d) Solicitud Autorización Firma Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2021. (Depto. Educación)

6e) Solicitud Autorización Contrato "Diseño y Ejecución de Sistemas de Riego y Uso Eficiente de Agua, para Potenciar el Desarrollo Productivo y Mejorar Calidad de Vida de Familias Indígenas de la Comuna de Padre Las Casas". P.P. N° 68/2021 ID 2546-70-LQ21. (Didel)

6f) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.



El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum somete a votación, Acta Sesión Ordinaria N° 06 del 17.08.2021.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 06 del 17.08.2021.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

a) Según carta ID 454524 del 13.08.2021, de parte del Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad "Llahuallin".

El Sr. Jorge Muñoz Barra, Presidente del comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Llahuallín, Personalidad Jurídica N°1965 de la Comuna de Padre Las Casas, Saluda al Alcalde y Concejales presentes, señala que:

1) El Asfalto camino Llahuallin Norte o pasaje Llahuallin solicita mejora para el camino por la atención al alto flujo vehicular que ha experimentado esta calle, sumando la ubicación del corral municipal en el lugar, por lo que origina situaciones de daño ambiental y representando un peligro para el desplazamiento peatonal.

2) Explica el inconveniente con los contenedores que se encuentran en el Portón de acceso a los Corrales Municipales son solo dos y muy pequeños para todos los habitantes del sector, sin considerar que los perros normalmente rompen las bolsas de basuras, Solicita la posibilidad de instalar receptores de basura de estructura metálica y en altura para que los perros no puedan romper la basura.

3) También hace presente solicitud del cambio de nombre al Camino Llahuallin Norte o Camino El Cerro, según registro de vialidad a SEGUNDO QUEUPUMIL BURGOS, por lo expuesto se solicita al señor Alcalde realice las gestiones correspondientes para materializar en terreno, el referido acuerdo, con la instalación de señaléticas correspondientes, de tal manera que este camino sea denominado según voluntad de la comunidad y autoridades Padrelascasinas, informando a su vez, a los servicios y entidades que correspondan.

4) Proyecto de interconexión Temuco – Padre Las Casas, la puesta en marcha de las obras de mejoramiento de la calle Huiachahue, que este proyecto contemplo, a la fecha nos permite detectar diferentes necesidades que pueden afectar la seguridad de los peatones y familias del sector. Estamos hablando de la necesidad de contar con refugios peatonales, reductores de velocidad y señalética, especialmente para usuarios del Camino Llahuallin Norte.

5) Proyecto construcción parque y/o áreas Verdes "Comunidad Colimilla Burgos", En conversación con el Serviu respecto a la factibilidad de uso de espacio liberado por los procesos expropiatorios, donde se ubicaban las familias Queupumil Burgos, se nos indicó que podríamos Solicitar a dicho servicio el traspaso del municipio el traspaso, para el emplazamiento de obras a beneficio comunitario, como por ejemplo, una Sede.

El Sr Alcalde, le indica al Sr, Jorge Muñoz una duda con el retazo del punto 5, Proyecto construcción parque y/o áreas Verdes "Comunidad Colimilla Burgos", solicita algún antecedentes con respecto al tema al Sr Wilson Ceballos (Secplan).

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda al presidente, concejales y concejalas y al Sr. Jorge Muñoz, indica que no escucho la respuesta del Secplan respecto al punto 5



Proyecto construcción parque y/o áreas Verdes “Comunidad Colimilla Burgos”, y solicita compromiso para levantar iniciativa por parte de la Secretaria de Planificación.

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a todos los presentes, señala que se realizaron gestiones para poder dejarlo en la carpeta de diseño a través de un oficio y espera poder seguir avanzando con el Director de Obras Públicas para poder materializar el tema, sería una buena instancia con la Comisión Urbana poder allanar el proceso ya que en algún momento se necesita expropiar terrenos para poder ensanchar los caminos, solicita poder reunirse más adelante para poder avanzar en los temas de expropiación.

El Alcalde Sr. Mario Gonzalez con respecto al cambio de nombre se tiene que ver con el Concejo y personalmente esta disponible para ver el tema, señalando que anteriormente se vio en el CCOSOC, y con el tema de basura ver con los encargados de residuos domiciliarios la disponibilidad de estructuras metálicas o colocar mallas para el tema para el container por temas de la basura.

El Sr. Jorge Muñoz, el tema puntual es la cantidad de perros que se ubican ahí y señala que anteriormente tenían container más grandes pero se estropearon por el mismo uso de los camiones recolectores y cuando se solicitó la reposición colocaron 2 que son muchos más pequeños para toda la cantidad de viviendas que hay en el sector.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a todos los presentes y conectadas vías remotas. Felicita al Comité Llahuallin ya que es un sector histórico de la Comuna y menciona a quien se le quiere colocar el nombre de Don Segundo Queupumil el cual conoció personalmente en su casa una persona que llevaba muchas actividades sociales y hace mención a su dedicada labor en la comunidad., y apoya al cambio de nombre. Señalando que anteriormente en el CCOSOC planteo que se tuviese una nómina destacada de personas de nuestra comuna que también lleve nombre de nuestra realidad histórica, por ejemplo el primer cartero, el peluquero Sr. López y en fin dirigentes sociales. Menciona que si el CCOSOC llego a este acuerdo nosotros por ética, moral y espíritu democrático no deberíamos que hacer ninguna observación a esa instancia donde ya tomaron los vecinos ese acuerdo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los miembros de la organización en audiencia presentes en sesión, agradece la posibilidad de que este acompañándonos hoy es una instancia muy positiva porque va a tener una respuesta formal a cada una de las peticiones que el sector tiene y comenta que en lo particular como Concejala desde el año 2017 está trabajando con un comité de vivienda en el mismo sector. Hoy en día hay un compromiso que se generó con el Director de Vialidad que va a generar un Censo en la primera semana de octubre para ver efectivamente cual va a hacer la calidad del pavimento que se va a generar en el sector, de igual manera va ingresar a la cartera de proyecto que se van a licitar de aquí a fines de año para que una empresa genere el diseño del camino. Y con respecto al tema de basura al Alcalde tiene que dar una respuesta formal y en el cambio de nombre del camino efectivamente podemos incluirlo en la tabla y hacer un reconocimiento tácito con respecto al trabajo que se generó hace tiempo atrás por esta persona. Y con respecto al punto 5 Proyecto Construcción Parque y/o Áreas Verdes solicita

a la Secretaria de Planificación poder visualizar y trabajar en conjunto un diseño para poder disponer del lugar.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ID: 455582 del 25.08.2021, de parte de la Corporación Amuayíñ la cual su creación fue pensada para ayudar la rehabilitación física y mental, para mejorar la calidad de vida y al desarrollo de las capacidades de, es por ello que solicitamos otorgar fondos a nuestra corporación y con esto pagar sueldos para especialistas y combustible para poder llegar cada una de las viviendas de los pacientes.
- b) Carta ID: 455323 del 23.08.2021, de parte de la Comunidad Indígena Valentín Calbuin II, junto a la mesa territorial kiñel Mapu del lugar Molco Cutin, sector Maquehue. Solicita requerir el proyecto de electrificación rural iluminarias para todo el camino Molco Cutin a través de las energías renovables “Paneles Fotovoltaico”.
- c) Carta ID: 455076 del 19.08.2021, de parte de la Escuela de Fútbol Deportes Temuco, filial Padre Las Casas, la cual solicita Audiencia con el concejo Municipal para presentar la reanudación de los entrenamientos en el Estadio El Alto.
- d) Oficio Ord. N°44 del 16.08.2021, enviado por el Presidente de la Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía – AMRA, informa que Doña Marcela Esparza Saavedra, concejala de la comuna de Padre Las Casas, integra el Directorio de la Asociación Regional en Calidad de Directora para el periodo 2021-2022.
- e) Carta ID: 455438 del 23.08.2021, de parte de Sergio Liempi Marín de Radio Pelom, la cual adjunta documentos y solicita audiencia con la finalidad de exponer y clarificar los fundamentos, objetivos y contenidos del Proyecto “Centro de Humanidades Mapuches y la propuesta de formar un “Exclusivo comité Comunal Asesor”.
- f) Memorándum N°53, de fecha 06.09.2021 que informa adjudicaciones de propuesta públicas, privadas y contrataciones en el Sector Municipal, Departamento de Salud y Educación.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Oficio Ord. N° 1101 del 01.09.2021, mediante el cual se solicitó informar el estado actual de los caminos de la Comuna De Padre Las Casas que se encuentren enrolados en la Dirección de Vialidad.
- b) Ord. N° 376 del 31.08.2021, de parte del Sr. Jorge Muñoz Barra presidente del Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Llahuallín, mediante la cual se comunica respecto de solicitud de Audiencia Pública.
- c) Ord. N° 379 del 06.09.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.
- d) Ord. N° 380 del 06.09.2021, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana Carmona.



Sigamos creciendo juntos!

SECRETARÍA MUNICIPAL

- e) Ord. N° 381 del 06.09.2021, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez.
- f) Ord. N° 382 del 06.09.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán.
- g) Ord. N° 383 del 06.09.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra.
- h) Ord. N° 384 del 06.09.2021, mediante el cual se remiten informes al Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.

Mediante Memorándum N° 454, de fecha 06.09.2021, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
17-ago	370	Secplan	Modificaciones Presupuestarias.
17-ago	371	Dideco	Subvenciones Municipales Extraordinarias.
17-ago	372	Desarrollo Económico Local	Autoriza Contratos de Comodatos Fondo Fortalecimiento para Emprendedores 2020.
19-ago	373	Concejales	Remite Acta Sesión Extraordinaria N°02 del 27/07/21.
19-ago	374	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N° 03.
24-ago	375	Secplan	Modificaciones Presupuestarias.
31-ago	376	Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Llahuallín	Audiencia Pública para el 07/09/21.
31-ago	377	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N°06 del 17/08/21.
31-ago	378	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 07 del 07/09/21.
6-sep	379	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 07.
6-sep	380	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 07.
6-sep	381	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 07.
6-sep	382	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 07.
6-sep	383	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 07.
6-sep	384	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 07.

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
18-ago	428	Salud	Solicita detalle de tratos directos año 2021.
18-ago	429	Educación	Solicita detalle de tratos directos año 2021.
18-ago	430	Corporación Deportes	Solicita exposición al Concejo Municipal.
18-ago	431	Corporación Cultural	Solicita exposición al Concejo Municipal.
19-ago	432	Dideco	Solicita informe de sedes sociales existentes en la comuna.
19-ago	433	Jurídico	Solicita informar si normativa permite construcciones de sedes sociales de dos pisos.
23-ago	434	Corporación Deportes	Solicita apoyo para deportistas de la comuna Paula y Jaime Mansilla Cid.
23-ago	435	Secplan	Solicita estado de diseño proyecto de pavimentación sector Espinoza Alto.
23-ago	436	Secplan	Solicita informe de trabajo realizado en materia de proyectos de electrificación para la comuna.



Sigamos creciendo juntos!

SECRETARÍA MUNICIPAL

23-ago	437	Gabinete	Solicita informe de visita terreno al sector Piedra Blanca.
23-ago	438	Secplan	Solicita informe situación actual Proyecto Sede Social que se emplazaría en la JJVV Los Caciques Sector A.
24-ago	439	Dideco	Solicita informe respecto del Programa Adulto Mayor 2021.
24-ago	440	Corporación Deportes	Solicita informe presupuestario Corporación Deportes.
24-ago	441	Corporación Cultural	Solicita informe presupuestario Corporación Cultural.
24-ago	442	Corporación Deportes	Solicita informe presupuestario Corporación Deportes.
24-ago	443	Corporación Cultural	Solicita informe presupuestario Corporación Cultural.
24-ago	444	Salud	Solicita bosquejo de trabajo que se realizará por mantenimiento y reparación Sala de Procedimientos y Otras de Cesfam PLC y Conunhuenu.
24-ago	445	Salud	Solicita copia requerimiento para justificar reparación Sala de Procedimientos y Otras de Cesfam PLC y Conunhuenu.
24-ago	446	Secplan	Solicita informe respecto de adq. Terreno para Comité de Vivienda Newen Antu.
26-ago	447	Jurídico	Solicita informe del estado en que se encuentra la concesión del Liceo B-29.
26-ago	448	Transito	Solicita evaluar instalación de señalética No Estacionar en Calle Francisco Pizarro.
26-ago	449	Finanzas	Solicita informe sobre Patente Alcoholes Ortiz Ltda.
27-ago	450	Finanzas	Respuesta Memo N°89 DEL 23/08/21 SOBRE FACTURAS COMETIDOS Concejales Sr. A. Henríquez y Sra. Mora.
27-ago	451	Dideco	Solicita apoyo para pago de arriendo, entre otro, para casa de Acogida ubicada en la Población Meza.
27-ago	452	Dideco	Solicita informe sobre actividades Biblioteca Municipal, entre otro.
6-sep	453	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones.
6-sep	454	concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 379, N° 380, N° 381, N° 382, N° 383 Y N° 384 todos del 09.08.21, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 446 del 18.08.21, emanando de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre detalles de los mayores ingresos que has sido asignados al Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros año 2021. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
2. Memorándum N° 442 del 17.08.21, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto a la solicitud de actualización de Estatutos que se entrega a las organizaciones funcionales de la comuna. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).



Sigamos creciendo juntos!

SECRETARÍA MUNICIPAL

3. Memorándum N° 179 del 27.08.21, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, sobre diseño de proyecto de pavimentación de sector Espinoza Alto. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
4. Memorándum N° 178 del 27.08.2021, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, información requerida por C. finanzas, sobre Modificación Presupuestaria – Consultoría Estudio Proy. Alcantarillado Truf Truf (M\$10.000). (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
5. Memorándum N° 176 del 27.08.21, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, sobre Proyecto Construcción Cancha Las Rocas. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
6. Memorándum N° 83 del 18.08.21, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, remite información sobre devolución de recursos por suspensión de cobro de aseo a los contribuyentes de la comuna. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
7. Carta ID 455438, remite por Sr. Sergio Liempi, adjunta documentos y solicita audiencia, para exposición de proyecto de “Centro de Humanidades Mapuches” y propuesta para formar “Exclusivo Comité Comunal Asesor”. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
8. Memorándum N° 471 del 02.09.21, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre empresa que realizará los trabajos relacionados con la modificación del proyecto de subvención del Comité de Adelanto y Desarrollo Fuerza Pulmahue. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
9. Memorándum N° 463 del 30.08.21, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de información con respecto de Modificación Presupuestaria para adquisición de materiales kinésicos para el Programa Adulto Mayor 2021. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
10. Memorándum N° 440 del 17.08.21, emanado de dirección de Desarrollo Comunitario, sobre requisito que se estaría exigiendo para entrega de ayuda social (No ser beneficiado de IFE). (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
11. Memorándum N° 242 del 01.09.21, emanado de Asesoría Jurídica, pronunciamiento sobre pertenencia de construcción de sede social de so pisos, a raíz de la Ley 20.422. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
12. Memorándum N° 177 del 27.08.2021, emanado de Secretaria Comunal de Planificación sobre infraestructura Estadio El Alto. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
13. Memorándum N° 168 del 17.083.2021, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, sobre levantamiento de información respecto de requerimiento de los vecinos en materia de refugios peatonales urbanos y rurales. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
14. Carta ID 455493, remitida por Directiva Comité Newen Antu. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
15. Memorándum N° 06 del 18.08.21, emanando de Corporación Cultural de Padre Las Casas, sobre ingresos y egresos desde al año 2018 de la corporación. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
16. Carta ID 455438, remite por Sr. Sergio Liempi, adjunta documentos y solicita audiencia, para exposición de proyecto de “Centro de Humanidades Mapuches” y propuesta para formar “Exclusivo Comité Comunal Asesor”. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
17. Memorándum N° 173 del 24.08.2021, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, sobre eventual traslado de imagen de la Virgen existente en la Plaza del mismo nombre. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).

18. Memorándum N° 93 del 03.09.2021, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, sobre situación de Patente de Alcoholes de Expendio de Cerveza y Sidras Ortiz Ltda. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
19. Memorándum N° 84 del 18.08.21, emanado de dirección de Administración de Finanzas, remite información sobre contrato "Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios Relacionados al giro Bancario de la Municipalidad de Padre Las Casas". (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
20. Carta ID 455438, remite por Sr. Sergio Liempi, adjunta documentos y solicita audiencia, para exposición de proyecto de "Centro de Humanidades Mapuches" y propuesta para formar "Exclusivo Comité Comunal Asesor". (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
21. Memorándum N° 106 del 18.08.21, emanado de Dirección de Seguridad Pública, sobre solicitud de generar proyecto de cámaras de vigilancia para el sector rural de la Comunidad Indígena Curruhuil Sandoval. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
22. Carta ID 455438, remite por Sr. Sergio Liempi, adjunta documentos y solicita audiencia, para exposición de proyecto de "Centro de Humanidades Mapuches" y propuesta para formar "Exclusivo Comité Comunal Asesor". (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
23. Of. Ord. N° 44 ID 455778, enviado por presidente de Asociación de Municipalidades de la Araucanía, informa integrante directorio de la Asoc. Regional, periodo 2021- 2022. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
24. Memorándum N° 459 del 25.08.21, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre atenciones Programa Clínica Dental Móvil. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
25. Memorándum N° 172 del 23.08.21, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, sobre estado de proyecto de paisajismo que se realizaría en terreno que colinda con canal, sector de circunvalación con la Quebrada. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
26. Memorándum N° 114 del 27.08.201, emanado de dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, respecto de solicitud de bateas metálicas para depósito de escombros. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
27. Memorándum N° 107 del 23.08.2021, emanado de Dirección de Seguridad Pública, sobre donación de camioneta realizada por empresa CTR para complementar servicio de cámara de tele vigilancia. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
28. Carta ID 455438, remitida por Sr. Sergio Liempi, adjunta documentos y solicita audiencia, para exposición de proyecto de "Centro de Humanidades Mapuches" y propuesta para formar "Exclusivo Comité Comunal Asesor". (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
29. Memorándum N° 40 del 17.08.2021, emanado de Administración Municipal, remite información sobre contratación de Sr. Pablo Vera Bram. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
30. Memorándum N° 84 del 18.08.21, emanado de dirección de Administración de Finanzas, remite información sobre contrato "Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios Relacionados al giro Bancario de la Municipalidad de Padre Las Casas". (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
31. Memorándum N° 111 del 30.08.2021, emanado de Depto. de Educación, remite detalle de vehículos que prestan servicios de movilización para el Depto. de Educación, periodo 2020 - 2021. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

32. Memorándum N°170 del 23.08.21, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre servicio de movilización de camionetas y furgones. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
33. Memorándum N 419 del 11.08.2021, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre ayuda social de terrenos en Cementerio Municipal. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
34. Memorándum N ° 445 del 18.08.21, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de ayuda social a Sr. Juan Tripe Cayuqueo. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
35. Memorándum N° 462 del 30.08.21, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre gastos que se realizaría con Modificación Presupuestaria que reasigna presupuesto a Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2021, por un monto de M \$35.000.- (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
36. Carta ID 455438, remite por Sr. Sergio Liempi, adjunta documentos y solicita audiencia, para exposición de proyecto de "Centro de Humanidades Mapuches" y propuesta para formar "Exclusivo Comité Comunal Asesor". (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informes Comisiones.

Informe Comisión Desarrollo Rural N°1 de fecha 27 de agosto de 2021.

Tema: Actualización y Avances Programa Mantenimiento y Reparación de Caminos 2021.
Constitución de la Comisión: Siendo las 10:18 hrs, se constituye la Comisión de Desarrollo Rural con la asistencia de los siguientes concejales: Concejal Sr. Miguel Santana (virtual), Concejal Sr. Pedro Vergara (presencial), Concejala Sra. Inés Araneda, quien preside la comisión (presencial), Concejala Sra. Marcela Esparza (presencial) y el Concejal Sra. Juan Nahuelpi (presencial).

Además, se cuenta con la presencia del director de Calidad y gestión de Servicios Sr. Claudio Quilaqueo, y la funcionaria encargada del departamento vialidad Rural Sra. Patricia Neira.

La Concejala Sra. Inés Araneda, Presidenta de la Comisión Desarrollo Rural Saluda a los presentes y señala respecto a primer informe del **Programa Mantenimiento y Reparación de Caminos 2021**. Constituida legalmente por los concejales Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Inés Araneda, quién preside, acuerdan lo siguiente:

En Conclusión la comisión de Desarrollo Rural:

- 1.- Solicita a la dirección de asesoría jurídica informar sobre estado actual de las denuncias realizadas por parte del Municipio con respecto al caso del Sr. Cristian Salinas que prestaba servicios de honorarios para el programa Mantenimiento y Reparación de caminos.

2.- Se solicita un informe de adjudicación por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica, referente al vínculo empresa Sr. Justo Schwietzer con las denuncias en Tribunales realizadas por el Municipio y que involucran a un trabajador de la empresa adjudicada.

3.- Se solicita a la Dirección de Desarrollo Local, informe que se le señale cuales son los sectores más productivos de la comuna, señalar referencias tales como, macro sector, camino, comunidad indígena, rubro, etc.

4.- Se acuerda solicitar a la Administración Municipal considerar la adquisición de una maquina motoniveladora con recursos del saldo final de Caja de Libre Disposición año 2021 o bien a través de un proyecto regional.

5.- Conforme a los antecedentes expuestos y revisados se acuerda por los concejales presentes, solicitar a la administración Municipal que se respete la propuesta de Presupuesto de Gastos para el año 2022 que presenta la dirección de Calidad y servicio, para el programa "Mantenimiento y Reparación de caminos año 2022".

El Concejal Sr. Miguel Santana solicita al Sr. Asesor jurídico responder dudas (el cual no se encuentra en sala), con respecto a uno de los involucrados en el caso anteriormente señalado donde son un trabajador y el otro un funcionario nuestro, y a la pregunta es a título de que el trabajador de la empresa tenía favoritismo con el trabajador municipal entonces no queda claro cómo se desenvuelve dicha situación sin que la empresa tuviera conocimiento del tema.

La Concejala Sra. Inés Araneda señala que se le consulto dicha situación a don Claudio Quilaqueo y se habla del supervisor se involucró con el funcionario y de hecho el dueño de la empresa está declarado inocente al caso y reitera que para mayor información hay que solicitar al Asesor Jurídico.

La Concejala Sra. Evelyn Mora solicita que el Asesor Jurídico pueda clarificar la información para tranquilidad de todos, e que es delicada la situación y señala no revelar el nombre del funcionario.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a todos los presentes e indica que es un poco complejo porque quienes conocemos la situación de como ya que se ha generado una irregularidad, y el comentario de que la empresa no tuvo nada que ver en este sistema de generar un pago al funcionario municipal, Señalando que la empresa si tiene responsabilidad ya que el dinero salió de la empresa. Mencionando el informe jurídico el cual responde el Sr. Rodrigo Urra señalando que está en un proceso penal.

El Sr. Rodrigo Urra saluda, a los concejales presentes e indica que en esta situación la responsabilidad penal es individual, por lo tanto la responsabilidad penal responde al individuó que comete un hecho ilícito. Al iniciarse la causa penal de la situación de los áridos que estamos hablando se formaliza a un inspector de la empresa Justo Schwietzer, porque en definitiva en las declaraciones indagativas que el da ante el Ministerio Publico no señala hechos relacionados en el dueño de la empresa u otra persona, sino que la indagatoria de la fiscalía y lo formaliza por que el realizaría un hecho ilícito con responsabilidad y en definitiva un delito de carácter funcionario, que afecta en el sentido de dar algún tipo de coima o situaciones de dinero a otra persona contratada de honorario por

el municipio y que se determinó efectivamente fuese formalizado desde el punto de vista penal la responsabilidad es individual, La empresa no puede ser condenada penalmente porque es una persona jurídica, lo que está esperando es que efectivamente la investigación penal avanza porque hoy en día solo están formalizados, queriendo explicar que con la formalización están investigando por la posible comisión de un hecho penal, no existe responsabilidad y se está imputando la investigación y puede suceder luego que se termine la investigación el fiscal no persevere o archive la causa porque no tiene mayor antecedentes o puede acusar y si el fiscal acusa se va entra en el proceso presentando una demanda civil respecto a los eventuales perjuicios que se pudiese ocasionar.

El Concejal Sr. Miguel Santana menciona que está bien lo que explica en tema jurídico per hay varias cosas que no le queda claro, ya que la empresa debe tener informe con respecto a cómo salen recursos de su empresa para pagarle a un tercero y por otro lado si existe algún sumario o alguna investigación y solicita acceso a ella si estuviese y también si el municipio se ha querellado contra el tema.

El Sr. Rodrigo Urra, responde que esa fue la explicación anteriormente expresada, y para presentar una querrela se está esperando que efectivamente el tribunal acuse a estas personas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que entiende muy bien la explicación de Don Rodrigo Urra, pero hay que separa las cosas ya que el tribunal seguirá su camino, el municipio y como una Administración Municipal de seguir un proceso judicial. E indica que el Municipio tiene que cuidar su prestigio y si hay un proceso judicial aunque sea un funcionario aparte de la empresa propiamente tal, automáticamente hay que ver si la empresa no pueda ingresar más, ya que está involucrada la falta de probidad y transparencia para los vecinos. Solicita al Sr Presidente como máxima autoridad comunal ver con equipo jurídico que están levantado las bases que en futuro cuando se lleve adelante una licitación se mencione este tipo de situaciones y quede tangada y no pueda participar.

El Sr. Rodrigo Urra, comenta que en materia penal y materia administrativa existe un principio de presunción de inocencia y por otro lado no existe ningún antecedente que no se pueda considerar de cualquier empresa presente un proceso de licitación, porque en definitiva en el área de las compras públicas y de la contratación pública existen simples y básicos principios y uno de ellos es la libre concurrencia que expresa si esa empresa no tiene un impedimento legal que la inhabilite para poder participar en un proceso de contratación yo no puedo no considérala, porque eso llevara a otro problema el cual se nos puede aplicar una multa y en definitiva se van hacer revocar el proceso de licitación para poder incorpora esta empresa.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que con respecto al tema de persuasión de inocencia entonces porque se le pidió al funcionario que renuncia y por qué no se dejó en su cargo mientras estaba el juicio.

El Sr. Rodrigo Urra, aclara que el funcionario presentó su renuncia cuando se le mostraron los antecedentes que se iban ir al Ministerio Publico.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indico que no se generaran nombres de las personas ya que hay familias tras esta situación, cometa la duda que tiene con respecto al proceso de licitación, cuando se generó esta licitación de la empresa antes señalada se adjudica este tema y dentro de las bases en ninguna parte aparecía y que puede ser un ítem para las bases que pudiera tomar la Secretaria de Planificación al momento de publicar las bases, señalar que si efectivamente hay alguna empresa que tiene algún tema jurídico o alguna denuncia, se pueda certificar a través de un informe del asesor jurídico, para darle mayor transparencia a la licitación. Solicita en un futuro cuando existan denuncias con respecto a este tema el municipio entregue los antecedentes y poder incorporar un criterio jurídico para que no vuelva a ocurrir esta situación.

El Alcalde solicita al Sr. Rodrigo Urrea ver si existe una posibilidad de hacer algo al respecto.

El Sr. Rodrigo Urrea, reiterando lo del párrafo anteriormente señala lo que se puede hacer analizar es que aquellas personas, socios o integrantes de la sociedad que son parte de la empresa no tengan condenas o tengan acciones que puedan generar situaciones de desmedro.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que con la respuesta del Sr. Rodrigo Urrea no se tiene ninguna solución y no existe la voluntad de buscarle una instancia o solución a este tipo de situaciones que se nos están dando, pero es su postura e indica que el Alcalde es el que toma las decisiones junto a su equipo y efectivamente este hoy en día es un tema que esta hace mucho tiempo arraigado y hay muchas comisiones con respecto a este tema y la empresa tuvo observaciones se hicieron visitas con los concejales, vimos que la empresa no termino en muchos lugares su trabajo pero sigue la empresa trabajando hoy en día en nuestra Municipalidad.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, saluda a al Sr Presidente, Concejales, a los Presentes y Vecinos que nos están escuchando, manifiesta que le quedo muy clara toda la información el día de la comisión y mientras la justicia no determine lo contrario no hay culpables, también entiendo que la empresa no puede asumir responsabilidad de un trabajador mientras que la justicia no diga o declare que aquí estaba involucrada la empresa, por lo tanto todos sabemos que no podemos culpar a alguien si no está por la justicia condenado. Y señala que cuando se licito en su momento la empresa cumplía todos los requisitos porque de lo contrario no se hubiera aprobado la licitación.

La Concejala Sra. Inés Araneda, para terminar la intervención comenta que solicito esta comisión para poderle explicar que el Programa de Mejoramiento y Reparación de camino, para poder aprender y ver donde uno puede intervenir o apoyar y en esa reunión salieron las consultas por algunos concejales y esto viene de atrás del 2019 y más allá tampoco puedo hacer ninguna otra intervención, con esto agradece a Don Claudio Quilaqueo y Patricia Neira que hizo una presentación muy clara y esperamos que se respete la concusión de dos puntitos que se solicitó.

El Concejal Sr. Miguel Santana, agradece a la presidente de la comisión por la exposición y señala ver el tema de los Itos, y que no hayan funcionarios honorarios sino con responsabilidades administrativas solo a contrata o planta.

El Alcalde, señala que fue un tema de la administración pasada, que es un tema de voluntad y de establecer jurídicamente lo que se puede o no realizar no obstante a eso, es interesante la propuesta que plantea Don Rodrigo Urrea, para poder analizar y ver si existe la posibilidad de que en el momento de realizar una licitación si existe dentro de las personas que componen una sociedad exista algún tema jurídico de momento, y somete a votación el informe señalado..

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde Informe Comisión Desarrollo Rural N°1 de fecha 27 de agosto de 2021. Tema: Actualización y Avances Programa Mantenimiento y Reparación de Caminos 2021.

Informe Comisión Administración y Finanzas N°2 de fecha del 12 de julio de 2021.

Tema: Modificación Presupuestaria. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto. Consumo Electricidad Área Servicios de la Comunidad. M\$100.000.- (Entregado el 17.08.2021)

Constitución de la comisión: Siendo las 9:04 hrs, se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes concejales: Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, preside la comisión, Concejal Sr. Miguel Santana Carmona, Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez y Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.

Además, se cuenta con la presencia del Director de Seguridad Pública Sr. Rodrigo Yáñez Salazar y el Director de la Secretaría Comunal de Planificación Sr. Wilson Ceballos.

DESARROLLO:

La Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas saludando a los participantes y entregando los antecedentes que convocan la presente comisión.

El concejal Sr. Miguel Santana, hace presente que en los últimos días ha recibido reclamos de vecinos denunciando que el alumbrado público en ciertos sectores ha permanecido encendido durante el día y apagado en otras ocasiones durante la noche, lo cual indica claramente que hay una falla en el servicio. Manifiesta su preocupación debido a que la falta de iluminación provoca problemas en la seguridad de los vecinos por en las noches, y un gasto innecesario en consumo cuando se mantienen encendidas durante el día.

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública, confirma lo señalado por el concejal Sr. Miguel Santana, indicando que estas últimas semanas se han producido una serie de errores poco habituales, los cuales se deben principalmente a la instalación en la comuna de una nueva empresa proveedora de servicios de internet y televisión por cable "Mundo Pacífico". Esta empresa se instaló en los postes de alumbrado pertenecientes a GGE y Frontel, cerca de la "fase" que genera energía hacia el alumbrado público, provocado fallas en el sistema. Hace presente que actualmente son los usuarios quienes tiene que avisar este tipo de fallas en el servicio, ya que no se cuenta con el "Sistema de Tele gestión", el cual ayudaría precisamente a advertir situaciones de corte o falla de forma inmediata. Informa que como Dirección de Seguridad Pública atendieron estos problemas técnicos con un buen tiempo de respuesta, y se comunicaron con la empresa Mundo Pacífico y con el contratista, solicitando resolver estos problemas, y además, se ofició a la CGE para que supervise esta situación, como propietarios y responsables de los postes de alumbrado.

El concejal Sr. Miguel Santana, consulta al Director de Seguridad Pública Sr. Rodrigo Yáñez, cuáles serán los lineamientos que tendrán las dos camionetas que fueron adquiridas para seguridad, respecto a la fiscalización que podría llevarse a cabo con estos vehículos tanto en materia de seguridad como de alumbrado público.

El Sr. Rodrigo Yáñez señala que parte de las acciones a realizar con estos nuevos vehículos, es justamente detectar los factores de riesgo que la comuna posee, dentro de los cuales se incluye alumbrado público, señalización, basura, sitios eriazos, los cuales, los cuales potencialmente puedan presentar un factor de riesgo para la comunidad, y se puedan resolver oportunamente.

La presidenta de la Comisión, concejala Sra. Evelyn Mora, hace presente que cuando se aprobó el Presupuesto para el año 2021 el Concejo Municipal requirió que la Unidad de Inspección se radicara en la Dirección de Seguridad Pública, lo cual nunca ocurrió, por tanto, hoy esta unidad quedó prácticamente como una "isla", precisando en que particularmente no ve con claridad cuál es la real función de cuatro funcionarios de inspección.

Por otra parte, la concejala Sra. Evelyn Mora, se refiere a los dos nuevos vehículos para la Dirección de Seguridad, y reitera la pregunta realizada por el concejal Sr. Miguel Santana, respecto a cómo será la coordinación para poder cubrir y apoyar a sectores que están quedando más rezagados y los cuales están afectos a estas fallas en los servicios básicos.

El Sr. Rodrigo Yáñez, señala que efectivamente la Unidad de inspección no depende de la Dirección de Seguridad Pública, y que se encuentra evaluando solicitar su incorporación. Indica que se podría tener mayor coordinación para sacar el máximo de provecho a estos dos vehículos de reacción que se adquirieron por parte del Municipio, siendo así una extensión que ayude a complementar las labores que hoy se realizan en Inspección Municipal, pero en una modalidad 24/7 en que se pueda también apoyar en labores inspectivas nocturnas.

El Director de Seguridad Pública Sr. Rodrigo Yáñez, realiza una presentación (adjunta al presente informe) a objeto de explicar con más claridad cómo se genera el gasto de alumbrado público y como se justifica la Modificación Presupuestaria que se está solicitando aprobar en la presente comisión.

Dentro de los antecedentes que son presentados, el Director de Seguridad Pública, hace presente que por un error de su parte no consideró los empalmes de VT2, los cuales son 16, y que al calcular el consumo del año se estimó que esos empalmes ya estarían resueltos en marzo de 2021, cambiando de Sodio a LED, lo cual no ocurrió, generando así esta diferencia en el gasto que estaba presupuestado, el cual calcula será del orden de los M\$100.000.-

El concejal Sr. Miguel Santana, señala quedar más claro con respecto a la materia, pero hace presente que se hace necesario establecer que cuando se genere un consumo extra de servicios el cual altere el presupuesto, esto corresponde que pase por la aprobación del Concejo Municipal y ser a lo menos informada.

El Sr. Rodrigo Yáñez, señala que uno de los problemas que se da con frecuencia es que justamente no se le informa de nuevos consumos por nuevos servicios, ya que en oportunidades hay nuevos sistemas funcionando sobre todo en el área rural de la comuna. Indica, además, que como Dirección de Seguridad Pública, tienen el desafío de actualizar la Ordenanza Municipal de Alumbrado Público, tomando en consideración las tecnologías renovables, específicamente paneles y luminarias solares, objeto de tener una buena eficiencia en aquello.

El concejal Sr. Miguel Santana, pregunta si se ha hecho algún levantamiento sobre los sectores en los que se da la problemática de familias que estén "colgadas" irregularmente al sistema de electricidad, y plantea que sería propicio evaluar la posibilidad de pedirle a la compañía de electricidad que nos dé garantías de poder cambiar el cableado, a objeto de evitar esta problemática la cual altera el servicio provocando cortes en el alumbrado público. Consulta además, cual es el destino que se dará a los postes que alumbrado que fueron sacados y dados de baja.

El Sr. Rodrigo Yáñez, señala que en el sector de Espinoza Alto hay muchas viviendas las cuales están conectadas de manera irregular al sistema de alumbrado público, lo cual ha generado problemas técnicos los cuales se han ido resolviendo. Señala que, personalmente hace un tiempo hizo el

levantamiento de la información visitando 23 viviendas para ver in situ que podían hacer, pero señala que es muy complicado poder resolverlo de una manera simple. Indica que ya han hablado con la CGE, quienes están en conocimiento de esta situación, pero el problema es más complejo de lo que parece, ya que esas familias tuvieron alguna vez medidor y generaron deuda. Informa que hoy esas familias para poder funcionar han ido conectando con vecinos que si cuentan con medidor y a la red de alumbrado público, generando de este modo una red de cables con alto nivel de peligrosidad. Finalmente, señala que esa situación se debiera abordar de manera integral ya que es un problema social el cual que requiere de apoyo en diversas áreas.

Con respecto a los postes de alumbrado, informa que se realizó el proceso administrativo de entrega y baja de estos elementos, los cuales están en corrales municipales a espera del remate.

El concejal Sr. Miguel Santana, solicita poder acceder a la información señalada por el Director de Seguridad Sr. Rodrigo Yáñez, sobre la situación de esas 23 casas con conexión irregular de electricidad que fueron visitadas en el sector de Espinoza Alto, a objeto de iniciar acciones que vayan encaminadas a resolver esta problemática.

Solicita, además, contar con un informe de cómo ha sido el ahorro que se ha generado en la comuna, respecto al cambio de luminaria y tecnología en el alumbrado público, esto a objeto de tener claridad y evitar las aprensiones en un futuro cuando se genere un aumento en el consumo de servicios por nuevos proyectos.

(Siendo las 10:30 horas, mientas se da lectura al informe de comisión se ausenta a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Inés Araneda).

El concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si el Municipio está en condiciones de generar algún tipo de convenio con la CGE u otra compañía, para atender la alta necesidad de alumbrado público que existe hoy en comunidades rurales.

El Sr. Rodrigo Yáñez, señala que deben darse algunas condiciones para generar alumbrado público, y la principal es que exista potación, la cual no la instala la Municipalidad. Señala que a su parecer la solución definitiva para los sectores rurales es migrar a tecnologías del tipo renovables, es decir generar proyectos locales a través de iluminación solar, que no genere mayores costos en el consumo tanto para el municipio como para la comunidad.

La presidenta de la comisión concejala Sra. Evelyn Mora, hace presente que hay sectores en los cuales sus Comunidades han presentado al Municipio a través de una carta el requerimiento de levantar una iniciativa de proyecto de alumbrado público, señalando que a su parecer para dar solución definitiva sería importante que estos proyectos nacieran de la Secretaria de Planificación Comunal.

El concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta al Director de SECPLAN Sr. Wilson Ceballos, si existe la posibilidad de contar con un profesional de SECPLAN a cargo de proyectos que tengan relación con energías renovables.

El Sr. Wilson Ceballos responde indicando que habría que hacer un estudio más acabado de los requerimientos de luminaria solar y conversarlo de manera más extensa, ya que hay experiencias al respecto que no son muy gratas por tanto, pero que sin duda podría haber un profesional ocupado de atender esta problemática a través de proyectos.

El concejal Sr. Pedro Vergara, manifiesta su duda sobre cuándo podrán migrar a VT1 estos 16 empalmes de alumbrado VT2 los cuales generaron esta diferencia en el consumo para el año 2021.

El Sr. Rodrigo Yáñez, responde a la consulta del concejal Sr. Pedro Vergara indicando que el proceso de ahorro se debería ver después de marzo de 2022.

En Conclusión La comisión de Administración y Finanzas constituida legalmente para la materia "Modificación Presupuestaria. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto. Consumo Electricidad Área Servicios de la Comunidad. M\$100.000.-", por los concejales Sr. Miguel Santana



Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez y Sra. Evelyn Mora Gallegos, quien preside, **ACUERDAN POR UNANIMIDAD APROBAR LA MATERIA.**

*No obstante, lo anterior, queda consignado en el presente informe lo siguiente:
La comisión constituida el día de hoy deja estipulado en acta, que para el Presupuesto Municipal 2022 se pueda considerar todos los cobros que se puedan sumar al gasto en consumo de electricidad, a objeto de que no sea necesario recurrir a modificaciones presupuestarias para solventar la diferencia en montos de consumo durante ese periodo presupuestario.*

El Sr. Alcalde somete a votación el informe de comisión.

ACUERDO: Se aprueba el informe de Comisión de Administración y Finanzas con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde.

(Siendo las 10:34 horas, ingresa la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Inés Araneda).

La Concejala Sra. Marcela Esparza, explica que ese día tuvo reunión del AMRA en Cunco y la conexión camino a Cunco se pierde la señal, pero se habían tocado todos los puntos no pudo opinar o hablar, pero se tocó todos los puntos que le preocupaban así que aprueba.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, agradece al Director de Seguridad por la exposición se adjuntó un power respecto al estado actual de la iluminaria de la comuna y cuales han sido los ahorros pertinentes información bastante importante y ojala las direcciones puedan hacer los mismo a la hora de exponer.

El Sr. Alcalde continua con el punto 5c) de **Materias Pendientes de la tabla Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Consumo Electricidad Área Servicios a la Comunidad, por un monto de M\$ 100.000. (Sesión del 17.08.21) (C. Finanzas).**

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde. Materias Pendientes de la tabla Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Consumo Electricidad Área Servicios a la Comunidad, por un monto de M\$ 100.000. (Sesión del 17.08.21) (C. Finanzas).

5b) Solicitud Aprobación Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargos (2) de Director (a) de Centro de Salud Familiar (Pulmahue y Las Colinas). (C. Salud) (Sesión del 20.07.21)

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala no hubo comisión solo conversación y se acordó que se pueda sumarle los ítem de concurso las personas que postulen hayan ganado alguna concurso y que lo hayan ejercido mínimo un año.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si es por Alta Dirección Pública.



El Concejal Sr. Pedro Vergara, es de acuerdo a lo que exige la ley.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, cometa que lo que se recopila ese día fue que se considere en las bases que al menos se reconozcan un periodo o algún concurso público de un año, y que no sea por cargo de confianza, si no que se hayan ganado un concurso público.

El Sr. Rodrigo Urra, el concejo plantea que hoy en día es que dentro del ítem de la puntuación, se le agregó punto a aquel persona que allá ganado anteriormente algún concurso.

La Concejala Sra. Marcela esparza, indica que hayan ganado un concurso público como Director al menos en un periodo.

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud, saluda a los presentes y señala que normalmente los concursos de Directores de Cesfam duran tres años, entonces pregunta si se les solicitara a los postulantes que al menos tengan un periodo completo cumplido por concurso.

La Concejala Sra. Marcela esparza, indica que es eso lo que solicita.

El Sr. Rodrigo Urra, los concursos no están por alta dirección pública ya que no está para concurso de Director de Cesfam o director del DSM, sino que es un concurso que se está haciendo nosotros por aprobación del Concejo para poder hacer el llamado. Lo que logra entender es que se está pidiendo que en definitiva se coloque un ítem con puntuación para aquellas personas que efectivamente ganaron anteriormente un concurso de Director como titular.

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud, por el periodo completo o por unos meses, solo que allá ganado un concurso da lo mismo el tiempo.

El Sr. Rodrigo Urra, indica para que quede transparente la situación realizará un correo enviado a Karen para que se revise y el próximo concejo se aprueba y se vota.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, expresa que en el concurso anterior había muchas más exigencias a cargos de profesionales que las que hay hoy en día para Directores.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita poder volver hacer una comisión para poder ver con mayor detalle.

El Sr. Rodrigo Urra, pide que lo citen a la reunión.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, syndica que no hay ningún problema, y pide disculpas a las personas de la Dirección de Salud que asistieron la reunión ya que la solicitud la realizo la AFUSAM.

El Concejal Sr. Miguel Santana, por intermedio del Presidente de la comisión de Salud, sería bueno volverse a reunir y cerrar esta comisión para ir resolviendo y avanzado para lo mejor de nuestra comuna.

El señor Alcalde, señala que esta materia continúa pendiente en trabajo de Comisión de Salud.

5d) Solicitud Autorización Contrato "Construcción Camarines Espacio Público Santa María, Padre Las Casas". P. Privada N°02/2021 ID 2546-69-CO21. (D.O.M) (Sesión del 17.08.21) (C. Finanzas)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que el informe no está redactado pero quiere agradecer el trabajo que se realizó junto a la Dirección de Obras y la Secretaria de Planificación, fue bastante provechoso ya que se pudo consensuar mejoras en las bases del futuro. En el próximo informe se dejara plasmado algunas observaciones que se hicieron con respecto al tema como por ejemplo: el contar con un registro de proveedores, solicitud de una ordenanza al momento de entregar la sede social a través de comodatos que los vecinos se hagan responsables respecto a las mantenciones, etc.

(Siendo las 10:46 horas, mientras expone la Concejala Sra. Evelyn Mora, se ausenta a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara).

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde. El informe de comisión.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde. Autorización Contrato "Construcción Camarines Espacio Público Santa María, Padre Las Casas". P. Privada N°02/2021 ID 2546-69-CO21. (D.O.M) (Sesión del 17.08.21) (C. Finanzas)

(Siendo las 10:48 horas, se ausenta a la Sesión Ordinaria el Alcalde Mario Gonzalez y preside la Sra. Evelyn Mora).

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvenciones Comunidades Indígenas Varias y Club de Rayuela de Padre Las Casas. M\$5.000.- M\$1.357.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Servicio a Bienestar. M\$1.200.-
- 3) Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Adquisición de Estufas a Pellets para Jardín Infantil Truf Truf.
- 4) Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Requerimientos Varios Depto. Educación.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Subvenciones Comunidades Indígenas Varias y Club de Rayuela de Padre Las Casas. M\$5.000.- m\$1.357.-

Se requiere reasignar presupuesto a “Comunidades Indígenas Varias y Club de Rayuela” por la suma de M\$5.000, con el fin de entregar subvenciones a las siguientes organizaciones:

- Comunidad Indígena Lorenzo Galindo (M\$350)
- Comunidad Indígena Juan Cristo Carril (M\$507)
- Comunidad Indígena Santos Curinao II (M\$500)
- Club de Rayuela de Padre Las Casas (M\$5.000)

Se adjunta:

- Memorándum N° 449 de fecha 20.08.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

<u>Cuenta de Ingresos que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
08 99	OTROS		5.000
		TOTAL	5.000

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2021”

<u>Cuenta de Gastos que Disminuye:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO		1.357
24 01 004	Organizaciones Comunitarias		1.357
		TOTAL	1.357

<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO		1.357
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado		1.357
		TOTAL	1.357

2.- Área de Gestión 06, Programas Cultural

2.1.- Programa “Programa de Cultura y Subvenciones Culturales 2021”

<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO		5.000
24 01 004	Organizaciones Comunitarias		5.000
		TOTAL	5.000

El Concejala Sra. Evelyn Mora quién preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, solicita saber cuántas personas son del club y a que va destinado el dinero.

El Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita a Don Marcelo Herrera, Profesional de Secplan, si tiene la información correspondiente.

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, señala que se está hablando de una reasignación de una subvención que se devolvió por parte del Club, por estado de pandemia y no pudieron ocupar los recursos que se le asignaron ya que ellos lo que pidieron fue poder viajar a Chiloé.



La Concejala Sra. Marcela Esparza, reitera petición anterior.

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, lo que el Club solicita es un aforo de 40 personas aproximadamente que van hacer en el viaje.

El Concejal Sr. Miguel Santana, expresa que tiene las mismas dudas que los demás concejales, entendiendo que es un tema que viene del año pasado, indica que si efectivamente se podrá realizar el viaje de acuerdo a las normativas sanitarias y el lugar donde puedan llegar y si se cumple con el pase de movilidad, pero solicito ver esos antecedentes antes de aprobar. Solicita informe de los gastos del bus municipal, peaje y combustible.

El Concejala Sra. Evelyn Mora quién preside, en lo personal está por aprobar la modificación ya que es un compromiso que se asumió en la administración anterior y los vecinos están devolviendo los recursos para poder ocuparlos. Indica que cuando se generó el 18 km de obras viales de la comuna genero un proceso de expropiación a favor de la Municipalidad de padre las casas, donde se hizo un compromiso político con la organización donde se iba a buscar un nuevo lugar para este deporte y solicita que la la Secretaria De Planificación vuelva a poner en tabla este requerimiento.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, En su calidad de concejal y por costumbre respeta los compromisos que se han adquirido y comparte lo que se señala anteriormente. Y se entiende que por temas de pandemia se atrasó este tema.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, pide que estas mismas condiciones se generen a otros dirigentes u organizaciones. Porque hay casos de dirigentes sociales que trabajan para la comuna ya que canalizan las necesidades de los sectores.

(Siendo las 10:55 horas, ingresa a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara).

El Concejal Sr. Pedro Vergara, Con respecto a Club de Rayuela se le expropió el terreno si bien era Municipal habían logrado con otro recursos su sede con dos canchas de tejo, ha ellos se les pago y la administración se los gasto y no se les devolvió, así que hay una deuda importante con ellos, referente a como se va resolver esta problemática solicita poder volver hacer una comisión para poder ver con mayor detalle. Hay que buscar las alternativas para llevar la rayuela a los colegios, liceos. Ya que la recreación es una necesidad humana. Este es un hermoso deporte que tenemos que apoyar para que se desarrolle y apruebo la modificación presupuestaria.

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, agradece la buena fe del presidente y sus socios, pero también garantizarle que la empresa que va a tomar el servicio a contar con toda la situaciones de resguardo sanitario.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora quien

preside modificación Presupuestaria” Reasignar Presupuesto – Subvenciones Comunidades Indígenas Varias y Club de Rayuela de Padre Las Casas. M\$5.000.-“

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Servicio a Bienestar. M\$1.200**

Se requiere reasignar Presupuesto con el fin de suplementar la cuenta correspondiente al Servicio de Bienestar para los funcionarios a contrata, esto con motivo de ajustar la cuenta a la nueva dotación a contrata de la Municipalidad, según se indican a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N°64 de fecha 27.08.2021, de la Dirección de Gestión de Personas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costo**

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA		<u>1.200</u>
		TOTAL	1.200

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA		<u>1.200</u>
		TOTAL	1.200

La Concejala Sra. Evelyn Mora quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi. Modificación Presupuestaria Reasignar Presupuesto – Servicio a Bienestar. M\$1.200.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar presupuesto – Adquisición de Estufas a Pellets para Jardín Infantil Truf Truf.

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar desde el presupuesto de Educación, a fin de adquirir dos estufas a pellets para el Jardín Infantil Truf-Truf, de acuerdo a lo que se indica en:

- Memorándum N° 96 de fecha 13.07.21, del Jefe de Gestión Administrativa (S) del Departamento de Educación Municipal

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>3.500</u>
		TOTAL	3.500

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		365
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		<u>3.135</u>
		TOTAL	3.500

La Concejala Sra. Evelyn Mora, da la bienvenida al Director del Departamento de Jurídico y también sostenedor de Educación.

El Sr. Rodrigo Urra, Director del Departamento de Jurídico y también sostenedor de Educación, el requerimiento señala para la compra de dos estufas para el jardín infantil Truf Truf producto un robo que se generó en el mes de Julio y con el fin de reponer estas estufas, ya que se tiene la propuesta de iniciar el retorno gradual a clases.

La Concejala Sra. Evelyn Mora quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde modificación Presupuestaria. **Reasignar presupuesto – Adquisición de Estufas a Pellets para Jardín Infantil Truf Truf M\$3.500.**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar presupuesto – Requerimientos Varios Depto. Educación.

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar desde el presupuesto los montos para dar cumplimiento al pago de costas de la empresa LOGROS SERVICIOS FINANCIEROS SPA, cubrir con seguros contra incendio a los establecimientos de Trumpulo, Colpanao, Chomio, Laurel Huacho, Chapod y Lenfuen, adquirir mobiliario de reemplazo para los que se encuentran en mal estado o ya cumplieron su vida útil y equipamiento para la realización de reuniones virtuales, de acuerdo a lo que se indica en:

- Memorándum N° 97 de fecha 13.07.21, del Jefe de Gestión Administrativa (S) del Departamento de Educación Municipal

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

- a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
29 03	VEHICULOS		<u>3.768</u>
		TOTAL	3.768

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		551
26 02	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		467
29 04	MOBILIARIO Y OTROS		1.250
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS		<u>1.500</u>
		TOTAL	3.768

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita al Sr. Rodrigo Urra, que pueda desglosar punto por punto ya que no tienen relación unas con otras.

El Sr. Rodrigo Urra, Director del Departamento de Jurídico y también sostenedor de Educación, la primera obedece a dar cumplimiento al pago de las costas a la empresa LOGROS SERVICIOS FINANCIEROS SPA, según causa C1510-2021, ya que la empresa de don Eduardo Pascal Vallejo Solís en el mes de noviembre del año pasado emitió una factura al Dpto. de Educación por la conservación de las aulas de la Escuela Ñirrimapu factura que no se pagó y finalmente nos demandaron y para hacer el pago a esta, está ya se pagó lo que queda por pagar es la liquidación de las costas del juicio que asciende a \$467.000.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, hemos hablado innumerables veces la irregularidades del departamento de educación y esta es una más de no haber cancelado la factura lo cual infiere en el Presupuesto Municipal, porque tenemos que hacernos cargo de responsabilidades administrativas de profesionales que no hacen su trabajo. Y si existe algún antecedente sancionatorio.

El Sr. Rodrigo Urra, Director del Departamento de Jurídico y también sostenedor de Educación, como se comentó en la comisión esto es uno de los temas del informe que se entregara hoy y es lo que va a dar origen a la solicitud de un sumario administrativo.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, una vez más se demuestra el despelote con estos pagos que no se realizaron y no tendremos porque hacerlo, que pudiese ocuparse en otra cosa.

El Sr. Rodrigo Urra, Director del Departamento de Jurídico y también sostenedor de Educación, lo segundo es necesario cubrir con seguro contra sismos, estos establecimientos Trumpu, Colpanao, Chomio, Laurel Huacho, Chapod y Lenfuen ya se encuentran con seguros de incendio años anteriores, faltando sola la póliza de sismos, que quiero explicar en esta situación compleja, producto a toda situación que se ha producido en la Araucanía, con el tema de las quemaduras de vehículos e iglesias, ninguna empresa de seguro quería cubrir las escuelas nuestras. Entonces primero se contrató el seguro por años generales pero no estaba incluido el sismo porque no había recursos para ello, hoy se está generando poder dejar a todas las escuelas en las mismas condiciones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, para aclarar usted habla de sismos pero dice seguro contra incendios y sismos.

El Sr. Rodrigo Urra, Director del Departamento de Jurídico y también sostenedor de Educación, este seguro es de incendios y daños políticos, faltando solo la póliza de sismos.

El Sr. Rodrigo Urra, Director del Departamento de Jurídico y también sostenedor de Educación, el tercer equipamiento para realización de reuniones virtuales, ya que es indispensable este tipo de equipamiento.

El Concejal Sr. Miguel Santana, lo que se ha dado la lógica que se cotiza el producto pero no las cantidades y cuando se ven los valores no cuadran respecto a las cantidades, solicite que me pudieran enviar las cantidades pero con esto me quedó claro.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, con respecto a o plantado por el concejal a veces no viene toda la información desglosada de una materia y por eso se generan dudas con la aprobación.

El Sr. Rodrigo Urra, Director del Departamento de Jurídico y también sostenedor de Educación, por último, adquirir mobiliario de reemplazo para los que se encuentran en mal estado o ya cumplieron su vida útil tales como sillas de trabajo y escritorio.

El Concejal Sr. Miguel Santana, cuando se dan de baja estos insumos o equipamientos, se desglosa algún detalle respecto a esto, y si se avisará si hay algún remate de dicho equipamiento.

El Sr. Rodrigo Urra, Director del Departamento de Jurídico y también sostenedor de Educación, el procedimiento en principio es dar de bajar el bien y luego irse a la bodega y posteriormente con el Decreto de baja se puede llamar a remate o eventualmente donar previo acuerdo al Concejo.

El Concejal Sr. Miguel Santana, sería bueno aprovechar estos equipamiento que están en buen estado y recorre las sede sociales que pueda faltar equipamiento y poder destinarlos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi.
Reasignar presupuesto – Requerimientos Varios Depto. Educación.

6b) Solicitud Autorización Contrato de Suministro Provisión de Lentes, Programa Resolutivita en Atención Primaria Año 2021 – Municipalidad de Padre Las Casas”. PP N°7872021. (Depto. de Salud)

El Sr. Conrado Muñoz, Director departamento de Salud, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Solicita se autorice la contratación de la Propuesta Pública N°7872021, “Contrato de suministro Provisión de Lentes, Programa de Resolutividad en Atención Primaria año 2021 – Municipalidad de Padre Las Casa”, que, de acuerdo a Acta de Proposición de fecha 20 de agosto 2021, se adjudicaría el oferente Roberto Miguel Fernández Sepúlveda.

CONVENIO PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS – AÑO 2021.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente solicita autorización para contratar con el oferente ROBERTO MIGUEL FERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, RUT N° 16.141.320-8, con domicilio en Manuel Montt N° 850 Sub Suelo 1 de la comuna de Temuco, quien de acuerdo al acta de Proposición de la Propuesta Publica N°78/2021 “Contrato de Suministro de Provisión de Lentes, Programa Resolutividad en Atención Primaria año 2021 – Municipalidad de Padre Las Casas”, de fecha 20 de agosto de 2021, sería la empresa adjudicada.

Es del caso que la Municipalidad de Padre Las Casas ha suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur, **CONVENIO PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA año 2021**, que financia el siguiente componente:

Convenio Resolutividad en Atención Primaria

Componente : Especialidades Ambulatorias

Sub Componente : UAPO

Para la ejecución de las acciones contempladas en el subcomponente nominada y, en cumplimiento a la normativa vigente sobre compras públicas, la Municipalidad de Padre Las Casas licitó los servicios complementados en los convenios mediante la Propuesta Pública N°7872021 id N° 2548-61-LE21, denominada "Contrato de Suministro Provisión de Lentes, Programa Resolutividad en Atención Primaria año 2021 - Municipalidad de Padre Las Casas", para la contratación de dicho componente.

De acuerdo al Acta de Proposición de fecha 20 de agosto de 2021, la empresa que se adjudica los servicios es **Roberto Miguel Fernández Sepúlveda**, RUT N° 16.141.320-8, con la siguiente especificación:

LINEA	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	IVA	Total Unitario
1	LENTES MIOPÍA HIPERMETROPÍA	14.000	2.660	16.660
2	LENTES MIOPIA HIPERMETROPÍA CAPA ANTIRREFLEJO	32.000	6.080	38.080
3	LENTES MIOPÍA HIPERMETROPÍA CAPA FOTOCROMATICO	35.000	6.650	41.650
4	LENTES ASTIGMATISMO	15.000	2.850	17.850
5	LENTES ASTIGMATISMO CAPA ANTIRREFLEJO	35.000	6.650	41.650
6	LENTES ASTIGMATISMO CAPA FOTOCROMATICO	49.000	9.310	58.310
7	LENTES ESPECIALES	36.000	6.840	42.840
8	LENTES ESPECIALES CAPA ANTIRREFLEJO	65.000	12.350	77.350
9	LENTES ESPECIALES CAPA FOTOCROMATICO	82.000	15.580	97.580
10	LENTES BIFOCALES	50.000	9.500	59.500

Monto Máximo Adjudicación \$27.953.280.-

El representante Legal u dueño de la empresa es:

- Roberto Miguel Fernández Sepúlveda

Por lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695, se solicita a este Honorable Concejo, su autorización para contratar con la empresa **Roberto Miguel Fernández Sepúlveda RUT N° 16.141.320-8**, con domicilio en Manuel Montt N° 850 Sub suelo 1 de la comuna de Temuco, el **Contrato de Suministro Provisión de Lentes, Programa Resolutividad en Atención Primaria año 2021- Municipalidad de Padre Las Casas**.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, tiene dudas con respecto a los beneficiarios de este insumo y como los vecinos pueden acceder a este beneficio, si es con pacientes que ya han sido tratados.

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud Municipal, con respecto a esto lo pacientes ya estaban siendo tratados, son pacientes que se están atendiendo con el convenio, y son usuarios de la lista de espera.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, con respecto a la lista de espera se está hablando de que estos M\$27.000 van a solucionar las lista de espera del año 2020.



El Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud Municipal, el listado lo genera el Servicio de Salud a través de los diferentes consultorios. Y se cree que son cerca de 900 lentes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, se soluciona la lista de espera del año 2020 y que pasa con los 2021.

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud Municipal, la lista de espera van avanzando, no se puede confirmar si es que efectivamente avanzamos con toda la lista de espera.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita el listado de espera del año 2020 y al año 2021.

El Concejal Sr. Miguel Santana, expresa su inquietud con respecto ya que no se sabe si estas compras van a cumplir el objetivo después de esperar tanto tiempo. Solicita actualización de estos exámenes para las personas que van adquirir los lentes.

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud Municipal, las recetas son actuales.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita operativo oftalmológico y movilización para trasladar adultos mayores y ayudar este segmento de la población con la movilización.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, solicita opción para convenio con caja de compensación para trasladar adultos mayores a operativos oftalmológicos.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta al Sr. Conrado, si existe una posibilidad de alguna persona pueda inscribir a los adultos mayores para lentes.

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud Municipal, se le puede derivar información para así poder ir canalizando.

La Concejala Sra. Inés Araneda, agradece su información.

La Concejala Sra. Evelyn Mora quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, *autorización para contratar con la empresa Roberto Miguel Fernández Sepúlveda RUT N° 16.141.320-8, con domicilio en Manuel Montt N° 850 Sub suelo 1 de la comuna de Temuco, el Contrato de Suministro Provisión de Lentes, Programa Resolutividad en Atención Primaria año 2021- Municipalidad de Padre Las Casas Contrato de Suministro Provisión de Lentes, Programa Resolutividad en Atención Primaria año 2021.*

6c) Solicitud Regularización Contrato de Adquisición de Guantes Quirúrgicos de Nitrilo para Funcionarios de Establecimientos de Salud Municipal. (Depto. de Salud).

"...Minuta.

Solicita regularización ante el Concejo Municipal la adquisición de Guantes Quirúrgicos de Nitrilo para funcionarios de los establecimientos de salud dependientes del Departamento de Salud de Padre Las Casas, con la empresa TECNICA S.A , RUT N° 96.625.950-7, conforme lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la LOC N°18.695.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, paso a informar lo siguiente:

Como es de su conocimiento, ante la contingencia ocasionada por la pandemia mundial del Coronavirus COVID19, Mediante Decreto Alcaldicio N° 0680 de fecha 18 de marzo del 2020. Se declaró a la comuna de Padre Las Casas en estado de emergencia sanitaria.

Que esta pandemia nos ha obligado a todos a extremar las medidas de cuidado y protección, situación que en el caso de los funcionarios de la salud debe ser primordial dado que son quienes interactúan directamente con los pacientes de nuestra comuna.

*Es así que los equipamientos de protección personal (EPP) son esenciales para nuestros funcionarios, pues sin ellos **no se les puede exponer a realizar sus labores.***

En el caso de los guantes quirúrgicos de nitrilo, con la alta demanda los proveedores han aumentado ostensiblemente su valor.

El día 28 de julio se realizó una compra de guantes de nitrilo con la empresa TENIKA S.A por guantes de nitrilo talla S, M y L solicitados por el encargado de insumos médicos don Roberto Balmora Torres, indicando que en portal mercadopublico.cl se había abierto una oferta de 48 horas por este insumo, los cuales se adquirieron vía Convenio Marco, a un valor de \$68.8.- neto cada uno, considerando que los valores normales están entre los \$75 y los \$77, netos dependiendo de las tallas.

*Es por lo anterior que se tomó la decisión de comprar el stock necesario para cubrir lo requerido hasta el 31 de diciembre y aprovechar la oferta en convenio marco del proveedor **TECNICA S.A., RUT N° 96.625.950-7**, con la dirección en salar Ascotán N°1305, Parque de Negocios Enea, Pudahuel, Santiago, de los siguientes insumos: guantes nitrilotecnikare azul claro libre de polvo talla S 130.000 unidades, guantes nitrilo tecnikare azul claro libre de polvo talla M 130.000 unidades, y guantes nitrilotecnikare azul claro libre de polvo talla L 50.000 unidades, por la suma total de **\$26.412.060.- IVA incluidos** (506 UTM aprox).*

Que ante el alza de precios de este insumo y la necesidad de adquirir los guantes para los equipos, y la incertidumbre de no saber cómo se comportará el mercado hasta fin de año, se tomó la decisión de comprar, y se giró Orden de Compra N° 2548-694-SE21 de fecha 28 de julio del 2021^a nombre de esta empresa.

*La empresa **TECNICA S.A., RUT N°96.625.950-7**, entregó en la bodega del departamento de Salud, los guantes de nitrilo tecnikare azul claro libre de polvo talla S 130.000 unidades, guantes nitrilo con la empresa **TECNICA S.A., RUT N° 96.625.950-7**, POR LA SUMA DE \$26.412.060 IVA incluidos (506 UTM aprox), lo que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la norma precedentemente indicada, ordena debe ser aprobada por el Concejo.*

La sociedad TECNICA S.A., RUT: 96.625.950-7, está constituida por los socios:

- Gustavo Sumar Saxonis, cedula de identidad N° 5.856-5 (90%)*
- Marcela Andrea Hernández Arellano, cedula de identidad N° 13.126.240-K (10%)*

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que son una gran cantidad de guantes y solicita al Sr. Conrado el comparativo del año 2020 y restante 2021 en un año de Pandemia vs lo que se está adquiriendo ahora para el resto el año 2021 y 2022.

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud Municipal, expresa la materia expuesta señalando que se aumentó el servicio a domicilio y así mayor uso de guantes.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, pregunta si este convenio contempla todo el servicio de Salud.

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud Municipal, responde a que si a todos los Consultorios, Cesfam y Postas de la comuna.

La Concejala Sra. Evelyn Mora quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi. **Regularización Contrato de Adquisición de Guantes Quirúrgicos de Nitro para Funcionarios de Establecimientos de Salud Municipal con la empresa TECNICA S.A, RUT N° 96.625.950-7.**

6d) Solicitud Autorización Firma Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2021. (Depto. Educación)

“...Minuta.

Junto con saludarles, de acuerdo a la Resolución N°1313 de fecha 09.08.2021 ha designado Fondos para la ejecución del CONVENIO DE APOYO PARA LA EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL AÑO 2021 de la Municipalidad de Padre Las Casas, cuyo monto asciende a la suma de M\$ 231.271.280.- (Doscientos treinta y un millones doscientos setenta y cuatro mil doscientos ochenta).

Por lo anterior expuesto, solicito a usted presentar ante el Honorable Concejo minuta para Certificar la Regularización que autoriza la celebración del Convenio de transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2021), para poder seguir con los trámites administrativos y logara prontamente la entrega de recursos.

Iniciativa:

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR
ADMINISTRACION Y NORMALIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION POR A LO ENOS 1 MES	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO
INVERSIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTOS E INNOVACIONES PEDAGOGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA PARA A LO MENOS 6 JARDINES INFANTILES VTF	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO
INVERSIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTOS E INNOVACIONES PEDAGOGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA PARA A LO MENOS 4 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO
INVERSIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTOS E INNOVACIONES PEDAGOGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y/O TECNOLÓGICOS PARA A LO MENOS 7 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO
MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUBLES E INFRAESTRUCTURA	CONSERVACIÓN PREBÁSICA ESCUELA TROMEN QUEPE	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO
MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUBLES E INFRAESTRUCTURA	CONSERVACIÓN SALA DE PROFESORES ESCUELA METRENCO	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO
MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN MEJORAMIENTO Y	CONSERVACIÓN SISTEMA DE CALEFACCION ESCUELA DARIO SALAS	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO

REGULARIZACIÓN DE INMUBLES E INFRAESTRUCTURA		
MEJORAMIENTO, ADQUISICION Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA A LO MENOS 5 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA A LO MENOS 9 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA, POR LO MENOS 3 MESES.	PORCENTAJE DE MONTO EJECUTADO

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta con el tema de Transporte Escolar, ya que también se designaron fondos a través de FAEP, que si existe una dualidad de recursos con el mismo fin.

El Sr. Rodrigo Urra, Director del Departamento de Jurídico y también sostenedor de Educación, explica que el FAEP del año pasado no se ha podido utilizar ya que lo que se ha hecho es transportar caja de alimentos y material pedagógico. La idea es ampliar el plazo del convenio FAEP del año 2020, con efecto si se tuviera un ingreso formal 2022 se pueda utilizar los primeros tres meses con FAEP, los tres meses siguientes con FAEP 2021 y solamente utilizar recursos provenientes del municipio el segundo semestre del 2022. Señala que la idea si existe voluntad de aprobar hoy, porque en definitiva por que con la primera cuota del FAEP poder pagar remuneraciones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que se alegra que allá trabajado este convenio de apoyo para la educación pública, pero remite malestar ya que solo se allá trabajado con el Alcalde y al Administrador Municipal dejando fuera al Concejo Municipal, siendo los Concejales que están permanentemente en terreno y que muchas veces son el principal puente de recepción de información, malestar, requerimiento o solicitud de los apoderados de la comuna. Permanentemente en terreno y no se allá consultado.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que hace falta una comisión para ver en detalle de la inversión que se va a generar. Pero también hace mención que si no se aprueba habrá un retraso en el pago de remuneraciones.

El Sr. Rodrigo Urra, Director del Departamento de Jurídico y también sostenedor de Educación, da respuesta sobre la materia.

El Concejal Sr. Miguel Santana, deja plasmado que en un futuro estas modificaciones tienen que ser trabajados por todos. En cierto modo quiero que pase a comisión pero prefiero que se apruebe por temas de remuneraciones.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, indica que no son concejales día martes sino que son un equipo para ayudar al Alcalde trabajar y apoyar sus gestiones. Y que para más adelante se considere o respete para cualquier trabajo.

La Concejala Sra. Inés Araneda, por la primaria apruebo, pero apoyo lo que hablaron lo demás colegas concejales.

El Sr. José Luis Sepúlveda, Administrador Municipal, se compromete en lo sucesivo generar un mecanismo que para identificar materia previamente antes de ser presentadas al Concejo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y, con el voto de rechazo de la Sra. Marcela Esparza **Solicitud Autorización para la regularización de Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2021.**

6e) Solicitud Autorización Contrato "Diseño y Ejecución de Sistemas de Riego y Uso Eficiente de Agua, para Potenciar el Desarrollo Productivo y Mejorar Calidad de Vida de Familias Indígenas de la Comuna de Padre Las Casas". P.P. N° 68/2021 ID 2546-70-LQ21. (Didel)

...Minuta.

Junto con saludar al Concejo Municipal, vengo a informar respecto de la Propuesta Pública N°68/2021 denominada "Diseño y ejecución de sistemas de riego y uso eficiente de agua para potenciar el desarrollo productivo y mejorar calidad de vida de familias indígenas de la comuna de Padre LAS Casa" ID: 2546-70-LQ21. Para contextualizar, dicha propuesta pública nace por un convenio de colaboración entre la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) y La Municipalidad de Padre Las Casa, suscrito en diciembre de 2019, donde CONADI transfiere la municipalidad la suma de \$241.000.000. Dicho convenio fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°1664 del 04 de septiembre de 2020, fecha en que empezó a correr vigencia del convenio, sin embargo por razones no imputables a la municipalidad (cuarentena, entre otros), retrasó la ejecución del convenio. Actualmente el convenio tiene vigencia hasta el 04 de diciembre de 2021, sin embargo, la CONADI ya autorizó un nuevo plazo de vigencia hasta el 31 de marzo de 2022, Resolución que ingresará durante la semana del 30 de agosto del presente.

La ejecución del plan de trabajo comenzó el 02 de febrero de 2021, realizando trabajos en terreno para 39 potenciales beneficiarios, aprobando sus carpetas técnico-legales en una comisión mixta, compuesta por la CONADI y la Municipalidad de Padre Las Casas.

Contando con la aprobación técnico legal de las carpeta, se procedió a realizar el proceso de licitación respectiva, Propuesta Pública N°68/2021, para lo cual entregamos información respecto al acta de proposición de dicha propuesta.

Como consta en el acta de apertura de fecha 11 de agosto de 2021, participaron 4 oferentes con el siguiente detalle:

PROVEEDOR	RUT	ESTADO
C & S INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.	77.087.217-0	ACEPTADA
DPV INGENIERIA Y CONSTRUCCION	76.395.205-3	ACEPTADA
EPU NEWEN LTDA.	76.742.840-5	ACEPTADA
INGELAND	76.081.634-5	RECHAZADA, No cumple con el ART.14 J) de las BAE. La declaración jurada debe ser firmada ante notario.

*De la BAE, la cual señala que cada oferente deberá presentar la **Nómina del equipo profesional (Anexo N°9)**, deberán adjuntarse **currículum vitae y Certificados de título y experiencia y/o contratos de ejecución de obras de riego**, faltando documentación como **currículum Vitae, Certificados de título, certificado de experiencia**, como se detalla Punto 1 letra B del acta de proposición, por lo tanto, ambas empresas quedan rechazadas, sin embargo, la empresa **C & S Ingeniería y Construcción Limitada** cumple con lo solicitado.*

Se evaluó la documentación de la empresa **C & S Ingeniería y Construcción Limitada RUT: 77.087.217-0**, quien cumplió a cabalidad con los antecedentes solicitados y se ajustó tanto al plazo ofertado como a la oferta económica.

Por lo anteriormente expuesto se solicita al honorable concejo municipal, autorice el contrato con la empresa **C & S Ingeniería y Construcción Limitada RUT: 77.087.217-0** por un monto de \$210.000.000 (Doscientos diez millones de pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de obra de **125 días** corridos.

El Sr. Gabriel Mercado, Directo de Desarrollo Económico Local, señala que el monto de la licitación eran M\$ 214, y la empresa que se está mencionando postula con M\$ 210 y el plazo que se presentó en la licitación eran 135 días y ellos postulan 125 días.

La Concejala Sra. Evelyn, consulta a Sr. Gabriel Mercado si existe una asesoría técnica del PDTI para los beneficiarios.

El Sr. Gabriel Mercado, Directo de Desarrollo Económico Local, responde que efectivamente se esa realizando esta asesoría.

La Concejala Sra. Evelyn, solicita desglose de cada una de las familias o beneficiarios vía correo electrónico para tranquilidad de todos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud

(Siendo las 12:20 horas, se ausenta a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, por un monto de M\$210.- **Solicitud Autorización Contrato "Diseño y Ejecución de Sistemas de Riego y Uso Eficiente de Agua, para Potenciar el Desarrollo Productivo y Mejorar Calidad de Vida de Familias Indígenas de la Comuna de Padre Las Casas". P.P. N° 68/2021 ID 2546-70-LQ21. (Didel)**

6f) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

La Sra. Daniela Moya, Encargada del Depto. organizaciones comunitarias, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

Área de Gestión 06, Programa Culturales.

Cuenta			Organizaciones Comunitarias	Nombre del Proyecto	N° BENEf.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
sub	ítem	asig					
24	01	005	Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas	Difusión de la Cultura Padrelas casinas en encuentros internacionales	1	600.000	Aporte para la adquisición de traje típico y criollo, calzado, accesorios y artefactos típicos de la cultura mapuche y criolla.

24	01	005	Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas	Reajuste a Subvención 2021 correspondiente al 2,7% del total	10.000	3.927.296	Remuneración de personal y gastos previsionales, Honorarios.
----	----	-----	---	--	--------	-----------	--

La Sra. Daniela Moya, expone el primer proyecto Difusión de la Cultura Padrelas casinas en encuentros internacionales.

(Siendo las 12:23 horas, se ausenta a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora dando su aprobación al acuerdo Difusión de la Cultura Padrelascasinas en encuentros internacionales y continúa presidiendo el Concejal Sr. Miguel Santana).

El Concejal Sr. Pedro Vergara, interesa saber en qué consiste el Mister Cultural, que es un niño que va a participar.

La Sra. Daniela Moya, fue un concurso que realiza por redes sociales que Sebastián Fuentes Berrio de 10 años va a representar a la común y dará a conocer y difundir nuestra cultura al mundo en Cartagena de Indias.

El Concejal Sr. Miguel Santana quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, otorgar Subvención Municipal a la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, por un monto de \$600.000.-, para Aporte para la adquisición de traje típico y criollo, calzado, accesorios y artefactos típicos de la cultura mapuche y criolla.

La Sra. Daniela Moya, expone el segundo proyecto denominado Reajuste a Subvención 2021 correspondiente al 2,7% del total, anteriormente descrito.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana quien preside, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, otorgar Subvención Municipal a la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, por un monto de \$3.927.296.-, para Remuneración de personal y gastos previsionales, Honorarios.

7. VARIOS

Concejala Sra. Inés Araneda

- Realiza consultas respecto al plazo del pago de remuneraciones del personal de aseo en el área de salud, ya que se atrasan bastante.

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud Municipal, señala que por base son 5 días hábiles pero igual se conversó con la empresa para poder disminuir los plazos para futuros pagos.

- Realiza consulta, sobre perdida de factura en rendición de cuenta de subvención del 2018 de una organización, como puede comprobar la compra de maquinarias e insumos sin la factura.

(Siendo las 12:28 horas, Ingres a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora y continúa presidiendo la reunión).

El Sr. Rodrigo Urra Asesor Jurídico, las rendiciones de subvenciones las aprueba Don Hugo Cortes y por ser del año 2018 ya la deuda esta prescrita. Si la factura se perdió eventualmente se podría pedir una copia de la factura al proveedor. Solicita cual fue la observación de la dirección de control y así poder ayudarle a buscar una solución.

(Siendo las 12:32 horas, Ingres a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

El Concejal Miguel Santana, solicita hacer un acompañamiento a las organizaciones para que se preocupen de entregar la rendición de las subvenciones.

Concejal Sr. Pedro Vergara

- Hace referencia un carta de solicitud de operativo oftalmológico para adultos mayores por la presidenta Sra. Eliasira Torres, del grupo de adulto mayor Foli Lewen del sector Cunco Chico. Y solicita que se pueda ver la posibilidad de hacer el operativo para los adultos mayores.
- Solicita que se pueda gestionar un grupo de profesionales o funcionarios municipales, para poder ayudar a los adultos mayores o personas que no puedan o no sepan sacar el Pase de Movilidad.
- Solicita poder integrar el APR Codopille de 7 familias que no tiene agua potable, ya que anteriormente se generó un solicitud pero no ha habido respuesta de está.
- Solicita clarificar el funcionamiento del SAR, ya que se había dicho que hay urgencia las 24 horas y un funcionario contesta que la atención solamente es de vital importancia y la puerta de acceso se encuentra cerrada y se tiene que ingresar por el costado.

(Siendo las 12:41 horas, se ausenta a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Miguel Santana).

La Concejala Sra. Evelyn Mora, con respecto al mismo punto que señala Sr. Pedro Vergara solicita que Sr. José Luis Sepúlveda Alcalde (s) y Sr. Conrado Muñoz puedan clarificar este tema, porque hemos tenido toda la disposición de colaborar con la administración en todo sentido para poder avanzar pero respecto a esta materia aquí hay un trabajo que generó la comisión de salud, manifiesta desconformidad con este tema siento que hoy en día se ha generado está tremenda convocatoria donde la Alcalde fue una actividad junto con el Concejal Miguel Santana y no invitando a ningún otro de los concejales siendo que aquí hay una comisión dónde hay un presidente está la concejala que hizo las gestiones pero aquí hay un cuerpo colegiado que merece un mínimo de respeto en la decisión es que usted están tomando aun cuando hay un trabajo aún de promedio en esto siento que esta administración es la continuidad de la administración anterior donde los concejales estaban

agregados y generar conversaciones individuales con cada uno y desde ahí generaba los presupuestos las problemáticas de ahí después venían consejos y colaboración y otros temas. Y aclara efectivamente cuál va a ser el servicio que van a prestar y que urgencia van a recibir.

El Sr. José Luis Sepúlveda, Alcalde (s), señala que efectivamente se realizó la actividad mencionada representada por el Servicio de Salud Araucanía Sur quién hizo en ese momento un anuncio con respecto a la forma de financiar y las condiciones. Solicita al Sr. Conrado Muñoz que nos del detalle de los horarios y a los montos de financiamiento que disponemos en este momento por parte del servicio de salud y cuáles son las modalidades de atención.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud Municipal, aclarar que se está atendiendo de las 8 hasta las 7 con unidad de observación inicial para pacientes Covid.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, pide explícitamente al Sr. Conrado que pueda dar a conocer las prestaciones que se van atender.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud Municipal, solo de urgencias, no son dentales ni de otro tipo.

(Siendo las 12:58 horas, se ausenta a la Sesión Ordinaria la Sra. Laura Gonzalez y la subroga don Rodrigo Urra)

El Sr. José Luis Sepúlveda, Alcalde (s), pide al Sr. Conrado Muñoz que pueda dar explicaciones con respecto al caso que señalo el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud Municipal, habría que ver la situación puntual. Y señala que hay que trabajar la información al interior del consultorio.

El Sr. José Luis Sepúlveda, Alcalde (s), pide al Sr. Conrado Muñoz organizar una reunión con el servicio de urgencia y la comisión de Salud para poder clarificar la situación e informar en el próximo Concejo.

- El club de Adulto Mayor Renacer de San Ramón, solicita la posibilidad de facilitar un microbús para 18 personas por que quieren salir a recrearse.

Concejala Sra. Marcela Esparza

- Señala que le parece mala manera que la gente allá sido muy mal informada. Y las molestias por la información que no ha sido correcta e informa que la atención de urgencia es 24 horas.
- Consulta a la Sra. Laura Gonzalez, Cuanto es el plazo de entrega para entregar de informe que solicita un concejal.

Sra. Laura Gonzalez, señala que son 15 días.

(Siendo las 13:14 horas, se reintegra a la Sesión Ordinaria el Sr. Pedro Vergara, comenzando a exponer los puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Saluda a la Escuela Tromen Quepe que está de aniversario y cumple 50 años de vida a la Directora Padres y Apoderados, Profesores y colaboradores de la Educación.
- Solicita la posibilidad de retiro de basura en el sector Repocura, más allá del sector Metrenco y Santa Justa que es hasta donde pasa el camión.
- Solicita a través de Medio Ambiente del programa de Veterinarios una visita a la población Villa el Bosque, ya que existen una plaga de ratones.
- Solicita informe de despidos de una empresa de servicio de aseo en el consultorio Conunhueno, y cuanto es la cantidad que se debe tener de acuerdo al convenio con la empresa. (Nombre del personal, fecha de contrato, pago de planillas e imposiciones al día y quién es la persona que representa la empresa).
- Invita al encargado del Programa Chile Indígena, a exponer la situación de presupuesto año 2021 y conocer lo futuro del año 2022.

El concejal Sr. Pedro Vergara y la Concejala Sra. Marcela Esparza, solicitan informe de la situación del Liceo B-29.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, señala que recopiló información y para el día de mañana estaría el informe para todos los Concejales.

Concejal Sr. Miguel Santana

- Felicita a la comunidad Escolar de la Escuela Tromen Quepe y que tengan un bien aniversario.
- Se solicita ver el tema de chatarra de un Pasaje el cual impide el ingreso de ambulancias.
- Solicita la posibilidad de ver una clínica veterinaria para el tema urbano y rural.
- Explica situación con respecto a un comité de vivienda y la Egis Municipal.

Concejala Sra. Evelyn Mora

- Plantea que se vea la factibilidad de terrenos que están disponibles para los comités de viviendas.
- Requerimiento APR Paillaf, ingresaron un solicitud subvención para comprar terreno para crear un pozo nuevo para dar mayor cantidad de agua a los vecinos.

(Siendo las 13:28 horas, se reintegra a la Sesión Ordinaria el Sr. Alcalde, quién continúa presidiendo la reunión).

El Sr. José Luis Sepúlveda, Administrador Municipal, comenta que el grupo adulto mayor de la comuna, durante la mañana se está ayudando a obtener el pase de movilidad para adultos y usuarios en general.

- Consulta sobre el informe del reglamento interno el cual se solicitó anteriormente.
- Solicita prioridad para arreglar camino del sector Pulil.

- Solicita a la presidenta Sra. Marcela Esparza de la comisión Educación que pueda citar a comisión para hablar del retorno a clases.
- Solicita modificación de punto 7.- Varios subirlo a punto 5 para darle mayor relevancia a las solicitudes de la gente y la comuna.

El Concejal Sr. Juan Nahuepli, solicita informe de APR para tener un control interno de ingresos y egresos.

El Sr. Alcalde, somete a votación modificar el orden de la tabla, establecido en el Artículo 26 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal, quedando de la siguiente forma: 1) Aprobación Acta Anterior, 2) Audiencias Públicas, 3) Correspondencia, 4) Cuenta del Presidente, 5) Varios, 6) Materias Pendientes y 7) Materias Nuevas.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, modificar el orden de la tabla, establecido en el Artículo 26 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal, quedando de la siguiente forma: 1) Aprobación Acta Anterior, 2) Audiencias Públicas, 3) Correspondencia, 4) Cuenta del Presidente, 5) Varios, 6) Materias Pendientes y 7) Materias Nuevas.

El señor Presidente del Concejo, que preside, señala no hay que ser tan extensivo la sesión de Concejo y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:50 horas.
LGC/buz



MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

Laura González Contreras

LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 07 (07 de septiembre de 2021)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 99. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 06 del 17.08.2021.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 100. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde Informe Comisión Desarrollo Rural N°1 de fecha 27 de agosto de 2021. Tema: Actualización y Avances Programa Mantenimiento y Reparación de Caminos 2021.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 101. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, el informe de Comisión de Administración y Finanzas N°2, de fecha del 12 de julio de 2021. Tema: Modificación Presupuestaria. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto. Consumo Electricidad Área Servicios de la Comunidad. M\$100.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 102. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde. Materias Pendientes de la tabla Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Consumo Electricidad Área Servicios a la Comunidad, por un monto de M\$ 100.000. –

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 103. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, el informe #2 de Comisión de Administración y Finanzas N° 2, de fecha del 03 de septiembre de 2021, sobre Autorización Contrato “Construcción Camarines Espacio Público Santa María, Padre Las Casas”. P. Privada N°02/2021 ID 2546-69-CO21.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 104. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde. Autorización Contrato “Construcción Camarines Espacio Público Santa María, Padre Las Casas”. P. Privada N°02/2021 ID 2546-69-CO21.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 105. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora quien preside modificación Presupuestaria” Reasignar Presupuesto – Subvenciones Comunidades Indígenas Varias y Club de Rayuela de Padre Las Casas. M\$5.000.-“

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 106. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi. Modificación Presupuestaria Reasignar Presupuesto – Servicio a Bienestar. M\$1.200.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 107. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde modificación Presupuestaria. Reasignar presupuesto – Adquisición de Estufas a Pellets para Jardín Infantil Truf Truf M\$3.500.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 108. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi. Modificación Presupuestaria - Reasignar presupuesto – Requerimientos Varios Depto. Educación, por un monto de M\$3.768.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 109. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorización para contratar con la empresa Roberto Miguel Fernández Sepúlveda RUT N° 16.141.320-8, con domicilio en Manuel Montt N° 850 Sub suelo 1 de la comuna de Temuco, el Contrato de Suministro Provisión de Lentes, Programa Resolutividad en Atención Primaria año 2021- Municipalidad de Padre Las Casas Contrato de Suministro Provisión de Lentes, Programa Resolutividad en Atención Primaria año 2021.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 110. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi. Regularización Contrato de Adquisición de Guantes Quirúrgicos de Nitro para Funcionarios de Establecimientos de Salud Municipal con la empresa TECNICA S.A , RUT N° 96.625.950-7.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 111. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y, con el voto de rechazo de la Sra. Marcela Esparza Solicitud Autorización para la regularización de Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2021.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 112. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, por un monto de M\$210.- Solicitud Autorización Contrato "Diseño y Ejecución de Sistemas de Riego y Uso Eficiente de Agua, para Potenciar el Desarrollo Productivo y Mejorar Calidad de Vida de Familias Indígenas de la Comuna de Padre Las Casas". P.P. N° 68/2021 ID 2546-70-LQ21.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 113. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, otorgar Subvención Municipal a la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, por un monto de \$600.000.-, para Aporte para la adquisición de traje típico y criollo, calzado, accesorios y artefactos típicos de la cultura mapuche y criolla.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 114. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana quien preside, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, otorgar Subvención Municipal a la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, por un monto de \$3.927.296.-, para Remuneración de personal y gastos previsionales, Honorarios.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 115. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, modificar el orden de la tabla, establecido en el Artículo 26 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal, quedando de la siguiente forma: 1) Aprobación Acta Anterior, 2) Audiencias Públicas, 3) Correspondencia, 4) Cuenta del Presidente, 5) Varios, 6) Materias Pendientes y 7) Materias Nuevas.